



Instituto Electoral del Estado de México.

TOLUCA

Organiza IEEM debates con apego a la normatividad

Atendiendo a lo establecido en el artículo 73 del Código Electoral del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) tiene la obligación de llevar a cabo dos debates de forma obligatoria entre las o los candidatas a la Gubernatura de la entidad.

Para este objetivo, el 5 de abril de 2023 el Instituto instaló el Comité Especial para la Organización de Debates (CEOD), conformado por la Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria, quien además funge como Presidenta; así como por la Consejera Electoral, Laura Daniella Durán Ceja y el Consejero Electoral, Francisco Bello Corona.

También forman parte de la CEOD, el representante de la candidata por la coalición “Va por el Estado

de México”, Carlos Olivares Plata y el de la candidata por la Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia en el Estado de México”, César Faz Ruelas.

Más información

Consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM_MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.

En este órgano, de manera consensuada entre los

representantes de ambas contendientes, se determinó la duración, formato y tiempos de intervención de cada una de las candidatas. Además, acordaron que a través de sorteo se elegirían las moderadoras, y los temas a tratar en el primer debate, así como el orden de aparición y el lugar en el escenario que, en cada uno de los debates, tendrían las candidatas, Del Moral Vela y Gómez Álvarez.

Otra de las determinaciones del Comité fue que ambos debates tendrían una moderación activa, que tiene por objetivo promover el contraste de ideas, propuestas y opiniones, por lo que la persona moderadora puede interactuar e intervenir para buscar respuestas directas.